

# Secretaría General de la CAN presentó primer Listado de Denominaciones de Origen que busca proteger la propiedad intelectual de los países andinos

TOMADO DE: <https://www.comunidadandina.org/notas-de-prensa/secretaria-general-de-la-can-presento-primer-listado-de-denominaciones-de-origen-que-busca-proteger-la-propiedad-intelectual-de-los-paises-andinos/>

- En el listado destacan productos como el Singani de Bolivia, el Café de Colombia, el Cacao Arriba de Ecuador y el Pisco de Perú.

**Lima, 11 de octubre de 2024.**— La Secretaría General de la Comunidad Andina presentó la primera edición del Listado de Denominaciones de Origen de la Comunidad Andina, en el que se consideran 52 productos originarios de la subregión andina. A la fecha, Bolivia cuenta con 5 productos con denominación de origen; Colombia, con 29; Ecuador, con 7; y el Perú, con 11.

La denominación de origen es una figura clave en la propiedad intelectual. La denominación de origen considera a los productos cuya calidad, reputación u otras características dependen, en su totalidad o en gran medida, del medio geográfico donde se producen y adoptan el nombre del lugar del cual provienen.

La subregión andina, que tiene más de 114 millones de ciudadanos, es una zona diversa y multicultural, que ostenta conocimientos tradicionales de pueblos indígenas, así como una gran diversidad de productos naturales y condiciones climáticas.

El Secretario General de la Comunidad Andina, Embajador Gonzalo Gutiérrez, destacó que la publicación del listado se enmarca en los esfuerzos que despliegan los Países Miembros de la Comunidad Andina y la propia Secretaría General de la CAN para fortalecer las herramientas que protegen los derechos de propiedad intelectual en la subregión andina. La Comunidad Andina, a través de la Decisión 486, ha establecido un marco jurídico que protege estas denominaciones en Bolivia, Colombia, Ecuador y el Perú.

“Es la primera vez que reunimos en un documento las primeras 52 denominaciones de origen que existen en los cuatro países andinos. Es importante que se conozca la manera en que se vienen protegiendo los productos que son originarios, que tienen una vinculación geográfica, con el terreno o con un modo de producción determinado.”, señaló.

Recordó que una denominación de origen permite crear un espacio en donde hay exclusividad del uso de esa denominación, lo cual permite que el producto tenga mucho más valor en el mercado internacional.

Entre los diversos productos destacados en el listado se encuentran el Singani de Bolivia, el Café de Nariño de Colombia, el Sombrero de Montecristi de Ecuador o el Pisco del Perú. Estas denominaciones, además de representar un sello de calidad, también sustentan redes de comercio y producción que involucran a micro y pequeños productores, así como a grandes industrias. El [listado completo](#) está disponible en la página web de la Comunidad Andina.

El lanzamiento de esta publicación tuvo lugar en el evento “Denominaciones de Origen: Situación Actual y Desafíos para la Comunidad Andina”, que contó con la participación del Secretario General de la Comunidad Andina, Embajador Gonzalo Gutiérrez; el viceministro de Comercio Exterior (encargado) de la República de Colombia, Francisco Melo Rodríguez, así como autoridades en materia de propiedad intelectual de los Países Miembros y expertos en el tema.